

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LPL/002/2025/CC
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS DE TABLAROCA PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES
DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS 2025

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **27 de marzo del 2024**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local LPL/002/2025/CC "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS DE TABLAROCA PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS 2025". de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductora de la presente, el día **14 de marzo del 2025**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	14 DE MARZO DEL 2025
JUNTA ACLARATORIA	19 DE MARZO DEL 2025
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	24 DE MARZO DEL 2025
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	25 DE MARZO DEL 2025
FALLO	27 DE MARZO DEL 2025

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó **4 (CUATRO)** licitante siendo el siguiente:
 1. **SANELFI S.A. de C.V.**
 2. **ACVGAR Constructora S.A. de C.V.**
 3. **Corporativo Tecnológico Silva SA. De C.V.**
 4. **Edgar Miguel Navarro Navarro**
4. Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

Documentos requeridos de las proposiciones	SANELFI S.A. de C.V.	ACVGAR Constructora S.A. de C.V.	Corporativo Tecnológico Silva SA. De C.V.	Edgar Miguel Navarro Navarro
Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 3 – Índice de la Proposición	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 5 – Propuesta Económica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos requeridos de las proposiciones	SANELFI S.A. de C.V.	ACVGAR Constructora S.A. de C.V.	Corporativo Tecnológico Silva SA. De C.V.	Edgar Miguel Navarro Navarro
ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que los participantes **SANELFI S.A. de C.V., ACGVAR Constructora S.A. de C.V., Corporativo Tecnológico Silva SA. De C.V. y Edgar Miguel Navarro Navarro CUMPLEN** satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtienen el derecho a participar en el análisis técnico.

ANALISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Rolando Navarro Acosta, Director de Servicios Generales, y Enrique Fabian Nuño Ramírez, Director de museografía, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 6.2 y 6.3 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Cantidad	Descripción del servicio	SANELFI S.A. de C.V.	ACVGAR Constructora S.A. de C.V.	Corporativo Tecnológico Silva SA. De C.V.	Edgar Miguel Navarro Navarro
270 metros	Suministro habilitado y colocación de muro a 2 caras detablaroca ultra lighth 1/2" de 25 a 30 cm de espesor (dimensiones variables y 3.00 a 5.00mts de altura) habilitado con manes de yeso de 1.22 m 1.22 m x 2.44m, estructurado con postes galvanizados de 6.35 x 3.05 m cal 26 a cada 0.61mts, con esquineros para perfilar aristas exteriores y refuerzo con duela de madera de pino 3 x 1" para zonas donde lo requiera, canales de amarre galvanizados, ensamblados con tornillo hi-10, las juntas se sellaran con pasta y cinta de refuerzo incluye: emboquillado de muros con pasta, rectificación de medidas en obra, herramientas, materiales, fijación, mano de obra especializada, refuerzos con postes galvanizados anclados en piso, losa en estructura existente, herrajes y accesorios para su instalación, limpieza constante del área de trabajo y acarreo del material sobrante producto de instalación y	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente

	todo lo necesario para su correcta ejecución.				
--	---	--	--	--	--

Cantidad	Descripción del servicio	SANELFI S.A. de C.V.	ACVGAR Constructora S.A. de C.V.	Corporativo Tecnológico Silva SA. De C.V.	Edgar Miguel Navarro Navarro
65 metros	Retiro sin recuperación de tapiales de panel de yeso a 1 cara y estructuras existentes en ventanas con medidas aproximadas de 1.70 mts x 2.70 mts de altura y puertas con medidas aproximadas de 1.65 mts x 3.36 mts de altura. Incluye; mano de obra, herramienta, equipo, andamios y escaleras, material, elevaciones a cualquier nivel, traslados, limpieza y encostado de escombros resultante, acopio, acarreo dentro y fuera de obra a tiradero municipal y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente
65 metros	Suministro, habilitado y colocación de tapial de 9 cm de espesor a una cara para cerrar vano de ventanas al interior de sala con medidas aproximadas de cada ventana de 6.15 m2 aprox. Habilitados a base de paneles de yeso ultra light 1/2" e 1.22 m x 2.44 m x 13 mm de espesor. Estructurado con postes galvanizados a cada 60 cm, canales de amarre galvanizados, ensamblados con tornillo autorroscables hi-10, tratamiento de juntas: se sellarán con pasta y cinta de refuerzo, esquinero metálico en esquinas exteriores. Incluye: emboquillado de muros con pasta, rectificación de medidas en obra, herramienta, materiales, fijación, mano de obra especializada, refuerzos con postes galvanizados anclados en losa o estructura existente, herrajes y accesorios para su instalación, limpieza constante del área de trabajo y acarreo del material sobrante producto de instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los licitantes **SANELFI S.A. de C.V., ACGVAR Constructora S.A. de C.V., Corporativo Tecnológico Silva SA. De C.V. y Edgar Miguel Navarro Navarro CUMPLEN** satisfactoriamente en el aspecto técnico, en virtud de que presentó todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso

ANÁLISIS ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTES					ESTUDIO DE MERCADO			
		ACVGAR Constructora S.A. de C.V.	Corporativo Tecnológico Silva SA. De C.V.	Edgar Miguel Navarro Navarro	Edgar Miguel Navarro Navarro	Edgar Miguel Navarro Navarro	Corporativo Tecnológico Silva S.A. de C.V.	SANELFI S.A. de C.V.	ACVGAR Constructora S.A. de C.V.	Corporativo Tecnológico Silva SA. De C.V.
		SANELFI S.A. de C.V. IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)		
1	Suministro habilitado y colocación de muro a 2 caras de tablaroca ultra ligh 1/2" de 25 a 30 cm de espesor (dimensiones variables y 3.00 a 5.00mts de altura) habilitado con maniles de yeso de 1.22 m x 2.44m, estructurado con postes galvanizados de 6.35 x 3.05 m cal 26 a cada 0.61mts, con esquineros para perfilar aristas exteriores y refuerzo con duela de madera de pino 3 x 1" para zonas donde lo requiera, canales de anarre galvanizados, ensamblados con tornillo hi-10, las juntas se sellaran con pasta y cinta de refuerzo incluye: emboquillado de muros con pasta, rectificación de medidas en obra, herramientas, materiales, fijación, mano de obra especializada, refuerzos con postes galvanizados anclados en piso, losa en estructura existente, herrajes y accesorios para su instalación, limpieza constante del área de trabajo y acarreo del material sobrante producido de instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$347,652.00	\$337,942.80	\$372,708.00	\$369,588.53	\$350,168.40	\$386,802.00	\$360,180.00	-13.14%	3.83%
									-5.03%	
										Edgar Miguel Navarro Navarro



Cabanas #85, Los Pinos
Carr. Guadalajara - Colima, Jalisco, México, C.P. 44360
33 37 61 16 42 | 33 37 61 16 43



FALLO LPL/002/2025/CC

Retiro sin recuperación de tapias de panel de yeso a 1 cara y estructuras existentes en ventanas con medidas aproximadas de 1.70 mts x 2.70 mts de altura y puertas con medidas aproximadas de 1.65 mts x 3.36 mts de altura. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, andamios y escaleras, material, elevaciones a cualquier nivel, traslados, limpieza y encostado de escombros resultante, acopio, acarreo dentro y fuera de obra a tiradero municipal y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$14,326.00	\$16,060.20	\$22,620.00	\$16,399.50	\$16,399.50	\$15,080.00	\$18,473.00				
	\$65,824.20	\$37,247.60	\$72,384.00	\$63,336.00	\$66,502.80	\$69,858.10	\$67,860.00				
Suministro, habilitado y colocación de tapial de 9 cm de espesor a una cara para cerrar vano de ventanas al interior de sala con medidas aproximadas de cada ventana de 6.15 m2 aprox. Habilitados a base de paneles de yeso ultra light 1/2" e 1.22 m x 2.44 m x 13 mm de espesor. Estructurado con postes galvanizados a cada 60 cm, canales de amarre galvanizados, ensamblados con tornillo autorroscables h-10, tratamiento de juntas: se sellarán con pasta y cinta de refuerzo, esquero metálico en esquinas exteriores. Incluye: emboquillado de muros con pasta, rectificación de medidas en obra, herramienta, materiales, fijación, mano de obra especializada, refuerzos con postes galvanizados anclados en losa o estructura existente, herrajes y accesorios para su instalación, limpieza constante del área de trabajo y acarreo del material sobrante producto de instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución.											
	\$427,802.20	\$391,250.60	\$467,712.00	\$449,324.03	\$433,070.70	\$471,740.10	\$446,513.00				

[Handwritten signatures and initials]

Los participantes **SANELFI S.A. de C.V., ACVGAR Constructora S.A. de C.V., Corporativo Tecnológico Silva SA. De C.V. y Edgar Miguel Navarro Navarro CUMPLEN** económicamente en las partidas 1 y 2 ya que sus propuestas se encuentran dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

La propuesta del participante **ACVGAR Constructora S.A. de C.V.** en sus partidas 1 y 2 resulta la más conveniente, ya que cumple administrativa y técnicamente, así misma oferta los mejores precios para la convocante.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el comité determina: Adjudicar por unanimidad de votos (cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) por abstención a **ACVGAR Constructora S.A. de C.V.** la partida 1 por un monto total IVA incluido de \$337,942.80 Y la partida 2 por un monto total IVA incluido de \$53,307.080, Dando un total de \$391,250.60 pesos IVA incluido.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. – De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Cultural Cabañas, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de presidenta, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 4.4 de las bases que rigen el presente proceso.

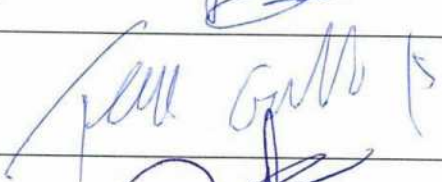
SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA. – Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

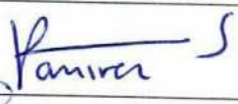
CUARTA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente, en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 11:00 hrs.

Nombre	Firma
Denisse González Gazcón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad.	
Felipe Gallo Korkowski Representante de la Secretaría de Administración Jalisco, Integrante con voz y voto.	
Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, integrante con voz y voto	
Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, integrante con voz y voto.	
David Berrospe Llamas Representante de la Contraloría de Estado, integrante con voz.	
Atalía Orozco Quintero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto.	

X

Estefanía Ramírez Salgado Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, integrante con voz y voto.	
María Gabriela Hernández Cardona Representante del Jurídico del Instituto Cultural Cabañas, integrante con voz.	
Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz.	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo relativa a la licitación pública local LPL/002/2025/CC "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS DE TABLAROCA PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABANAS 2025"







